

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE UBUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	<i>Sergio Andres Giron</i>	TELEFONO:	<i>311 664 9333</i>
NIT:			
CONTRATANTE:	<i>Jhon Hammer Orbe</i>	TELEFONO:	<i>311 386 0307</i>
NIT:			
DIRECCION:	<i>CL 97 # 24-54</i>	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	<i>77731149</i>
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.23.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO		FECHA RDO		VIGENCIA	
NUMERO RDO					

VEHICULO	PLACA:	<i>TRL 2H</i>	MODELO:	<i>2013</i>	MARCA	<i>NISSAN</i>
	No INTERNO		CLASE:		8 PASAJEROS A MOVILIZAR CIT	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	<i>26</i>	MES	<i>11</i>	AÑO <i>2022</i>
	FECHA DE TERMINA	DIA	<i>27</i>	MES	<i>11</i>	AÑO <i>2022</i>

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT
	VALOR REST	1		
	FECHA	DIA	MES	AÑO
	PAGO			

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designa el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_ / C_) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Medellin</i>	HORA SALIDA	<i>7:00 Am</i>
	DESTINO	<i>La Ceja Antioquia</i>	HORA LLEGADA	<i>7:00 Pm</i>
	AREA DE OPERACION	Municipal	Al Metropolitano	Departamental
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Jhon Hammer Orbe</i>	CC <i>77731149</i>	TELEFONO <i>311 386 0307</i>
----------------------	--------------------------------	--------------------	------------------------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, ad mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará al FUEC conforme con la Resolución 6857 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____

<i>Sergio Giron</i> CC. 98664686 TRANSPORTADOR	<i>Jhon Hammer Orbe</i> CC: 77731149 CONTRATANTE
--	--